

## RESPUESTA OBSERVACIONES

### PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

#### INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS N° 0095 DE 2.017

**OBJETO:** Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para el SUMINISTRO DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LAS PLANTAS DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para el presente proceso es la suma de OCHENTA Y UN MILLONES SESENTA Y TRES MIL TREINTA Y OCHO PESOS (\$81'063.038) INCLUIDO IVA.

Por medio del presente la Entidad se pronuncia frente las observaciones presentadas dentro del término concedido para la invitación pública 0095 de 2.017, en los siguientes términos:

- **OBSERVACION N° 1- CEIINC S.A.S.**

(...)

Asunto: Solicitud de aclaraciones 0095 DE 2017

Objetivo del Proceso de contratación: "SELECCIONAR, EN APLICACIÓN DE LOS TRAMITES LEGALES CORRESPONDIENTES AL CONTRATISTA PARA EL SUINISTRO DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LAS PLANTAS DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P."

Acorde a lo consignado en el numeral 2.9 de los términos de referencia del proceso 0095 DE 2017 nos permitimos realizar la solicitud de aclaración para las siguientes inquietudes.

2.2 DOCUMENTOS CARÁCTER JURIDICO punto G:

1. Se requiere confirmar, que para dar cumplimiento se incluya al menos uno (1) de los códigos establecidos.

Agradecidos por su atención, quedamos atentos a su oportuna retroalimentación.



ALEXANDER QUIJANO ZORRILLA

Documento identidad: 14.605.882

Representante legal – Control e Instrumentación Industrial de Colombia S.A.S.

(...)

**RESPUESTA EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:**

EMPOCALDAS S.A. E.S.P. aclara a los posibles proponentes que deberán tener por lo menos uno (1) de los códigos solicitados en el literal G del punto 2.2.

De igual forma modificara este literal, el cual quedara de la siguiente forma:

...“g. Certificado de inscripción VIGENTE en el registro único de proponentes de cualquiera de las cámaras de comercio del país, en la clasificación realizada de acuerdo con los códigos estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, en: 411156 INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICION ELECTROQUIMICA ó 411218 ARTICULOS DE VIDRIO O PLASTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO ó 411224 INSTRUMENTOS DE LABORATORIO ó 471015 EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA. Dicha inscripción deberá estar vigente el día de cierre y entrega de propuestas de la presente invitación”...

• **OBSERVACION N° 2- HYDROCHEM**

(...)

Estimados Señores,

De la manera más atenta me permito solicitar a la entidad, que en virtud de la garantía constitucional a la igualdad, los principios de Legalidad, Libre acceso a la contratación pública, selección objetiva y transparencia; se sirva tomar en cuenta las siguientes observaciones.

**OBSERVACIÓN No. 1. Con relación a los DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO**

En el numeral 2.4.1 la entidad establece que los proponentes deben adjuntar junto con la propuesta los estados financieros (balance general y estado de resultados) con corte a 31 de marzo de 2017 y declaración de renta para el año 2015.

Teniendo en cuenta que nuestra empresa realiza los estados financieros con corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, solicito a la entidad permitir los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2016, esto con el fin de permitir la pluralidad de oferentes y la transparencia en el proceso de contratación.

**OBSERVACIÓN No. 3. Con relación a las OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

- En el numeral 4.3 literal f y g) la entidad dice “Garantía mínima de 1 año para los equipos” Solicito a la entidad permitir una garantía de 6 meses para los electrodos ya que este es el tiempo normal que un electrodo tiene de garantía.

Esperamos sean acogidas nuestras observaciones en aras de que la entidad pueda realizar un proceso de selección plural que conlleve a la selección de la mejor oferta.

(...)



## RESPUESTA EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:

1. EMPOCALDAS S.A. E.S.P. no acepta la observación planteada por el posible proponente, toda vez que, los indicadores se deben medir con información actualizada con el fin de determinar la realidad económica de los proponentes.
2. EMPOCALDAS S.A. E.S.P. no acepta la observación planteada, por que el análisis de mercado realizado, muestra que la garantía para este elemento es de mínimo un año, por tal razón se solicito por la empresa con esta característica, y la misma se dejara de tal forma.

### • OBSERVACION N° 3- REQUIM LTDA

Asunto: OBSERVACIONES PLIEGO INVITACION PUBLICA 0095 DE 2017

Por medio del presente correo solicitamos lo siguiente:

1. Rebajar la Capacidad Operativa a "2", con el fin de poder participar ya que estamos en capacidad operativa y comercial de ofrecer los equipo solicitados, y dar pluralidad al pliego.
2. En el item INCUBADORA DIGITAL PORTATIL, solicitamos sea retirada la marca MICROMOVE EXT, con el fin de darle pluralidad al pliego y poder ofrecer marcas equivalentes que cumplen con las especificaciones solicitadas.

## RESPUESTA EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:

1. EMPOCALDAS S.A. E.S.P. no acepta la observación planteada por el posible proponente, toda vez que, teniendo en cuenta que los indicadores financieros permiten conocer la capacidad y respaldo financiero con que cuenta una empresa, y de acuerdo a lo observado en diversos procesos de contratación pública, las practicas generalmente aceptadas utilizan un estándar de calificación para el capital de trabajo mínimo del 20% y para el nivel de liquidez mayor o igual a 1.

Por lo tanto, y en aras de mantener un proceso equitativo entre todos los posibles oferentes, EMPOCALDAS S.A. E.S.P. no considera conveniente modificar los indicadores financieros del presente proceso de Invitación Publica.

2. Con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes EMPOCALDAS S.A. E.S.P. acepta la observación planteada, modificando las especificaciones técnicas de la INCUBADORA DIGITAL PORTATIL, las cuales quedaran de la siguiente forma:

Incubadora digital portátil refrigerada:



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas  
PBX :(+576) 886 7080  
NIT: 890.803.239-9  
empo@empocaldas.com.co  
www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC.4R71-1

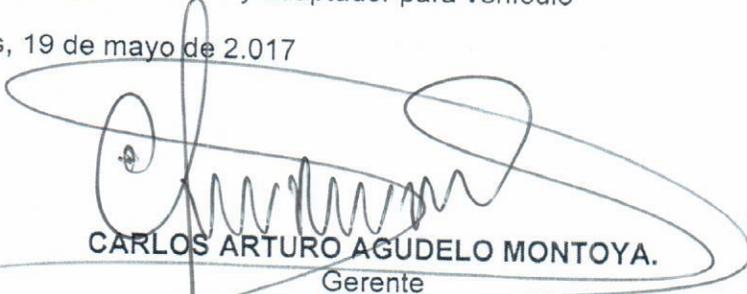


SC.4R71-1



- Capacidad 20 l.
- Dimensiones aproximadas 46 x 30 x 33 cm
- Peso 8 Kg aproximados
- Convección natural hasta 90°C (+/- 0,1°C sensor pt100).
- Con indicador de temperatura
- Uniformidad Promedio:  $\pm 2$
- Rango de Temperatura: entre 2 y 60° C ó 36 y 140 °F
- Sensibilidad del Control:  $\pm 0,2$  °C
- Resolución: 0.1
- Tipo de Control Digital para temperatura con indicador LED
- Cantidad de Bandejas: 2 deslizantes y una de condensación.
- Puerta frontal Transparente de cristal templado para evitar choque térmico
- Luz interior: SI. Con interruptor
- Alimentación: 110 V y adaptador para vehículo

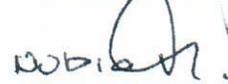
Manizales, 19 de mayo de 2017

  
CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA.

Gerente  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

  
V. Bo: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE

  
V. Bo: FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ

  
V. Bo: NUBIA JANETH GALVIS GONZALEZ

  
V. Bo: SANDRA MILENA MESA PARRA

  
PROYECTO: JOHNSON CASTELLANOS.



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas  
PBX :(+576) 886 7080  
NIT: 890.803.239-9  
empo@empocaldas.com.co  
www.empocaldas.com.co



GP 013-1



ISO 9001



SC 4871-1